



BUIN, 25 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1332 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras h), i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 296 de fecha 20 de abril de 2023, donde la Dirección Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el pago correspondiente a la liquidación en causa C-1530-2020 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Servicios de Corretaje y Turismo Gallegos y Asociados S.A./Ilustre Municipalidad de Buin". Se adjunta:

- ✚ Liquidación de Crédito, de fecha 17.04.2023, respecto de Causa ROL 1530-2020 del 2º Juzgado de Letras de Buin.
- ✚ Notificación, de fecha 17.04.2023 del 2º Juzgado de Letras de Buin, correspondiente a la Causa Rol C-1530-2020.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 614, de fecha 24 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$94.623.080.- (noventa y cuatro millones seiscientos veintitrés mil ochenta pesos)**; por concepto de liquidación y costas personales en causa Rol C-1530-2020 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, caratulada "Servicios de Corretaje y Turismo Gallegos y Asociados S.A./Ilustre Municipalidad de Buin".

2.- El pago se realizará en **tres (3) cuotas mensuales y sucesivas**, pactadas de la siguiente manera: a) la primera cuota, por la suma de \$30.000.000.-, pagadera el día 30 de abril de 2023; b) la segunda, por la suma de \$30.000.000.-, pagadero el día 30 de mayo de 2023 y c) la tercera cuota, por la suma de \$34.623.080.-.

3.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", Centro de Costo 31.01.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MLAL. UMG. VZL. MJS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\2023\Servicios de Corretaje y Turismo Gallegos y Asociados S.A..doc